



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A130801-2024-P**  
CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT  
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A130801-2024-P, RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.**

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante, en este caso la Coordinación General de Tecnologías de Información de esta Universidad, en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente, conforme a los siguientes:

**HECHOS**

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 14 de agosto de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A130801-2024-P

CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT  
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### FALLO

- III. El día 27 de agosto de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:
- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
  - **MIGESA, S.A. DE C.V.**
  - **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., MIGESA, S.A. DE C.V. y TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, con las anotaciones que se realizaron y se asentaron en el acto, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 29 de agosto del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte del área solicitante, ya que en el aspecto técnico son las áreas responsables de verificar la calidad de la contratación del licenciamiento solicitado y validar la información de las propuestas presentadas. Dicha revisión se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable; la cual quedó plasmada mediante oficio número CGTI.423.08.2024 de fecha 28 de agosto de 2024. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número AG/DAJ/RFVO-16/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

### DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A130801-2024-P

CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT  
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### FALLO

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de la **Partida Única**, de **\$2'974,747.56 (Dos millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 56/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** para la **Partida Única**.

▪ **MIGESA, S.A. DE C.V.:**

**NO CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, conforme a lo siguiente:

-Se observa por el área legal de la Universidad que dicho proveedor solo presenta copia simple del acta constitutiva, así mismo y conforme al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no afecta la solvencia de su proposición, aunado que, en caso de resultar adjudicado, puede ser solicitado la presentación del documento original para realizar únicamente el cotejo correspondiente y ser devuelto en el mismo acto, por lo que cumple con el requisito del punto 2 de la propuesta legal administrativa.

-El proveedor no adjuntó en su propuesta legal-administrativa, estados financieros 2023 con firma **autógrafa del Contador Público**, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera como fue solicitado en el punto número 21 de la integración de su propuesta legal-administrativa, anexando únicamente copia simple del documento, por lo que su propuesta legal-administrativa resulta **NO SOLVENTE**, al no tener la posibilidad de verificar que dichos estados financieros sean los reales.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de la **Partida Única**, de **\$2'939,404.26 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos 26/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en su propuesta técnica y propuesta económica, sin embargo, **NO CUMPLE** con la presentación su documentación legal-administrativa, por lo que se considera **NO SOLVENTE** para la **Partida Única**.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A130801-2024-P

CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT  
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### FALLO

**TRIARA.COM, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de la **Partida Única**, de **\$3'088,701.70 (Tres millones ochenta y ocho mil setecientos y un pesos 70/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

### FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvo propuesta solvente, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se adjudica la **Partida Única** al licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$2'974,747.56 (Dos millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 56/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**SEGUNDO.** – Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **lunes 9 de septiembre del 2024** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. UACH-DA-A130801-2024-P**

**CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT  
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**FALLO**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

El presente fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:18 horas del día 30 de agosto de 2024, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y, en lo que se refiere al procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**PRESIDENTE**

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**SECRETARIA**

**LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**VOCAL**

  
**M.A.R.M. Odava Hingos Peláez  
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**VOCAL**

  
**M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

**VOCAL**

**LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES  
PATRIMONIALES**

**VOCAL**

  
**LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA  
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. UACH-DA-A130801-2024-P**

**CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT  
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**FALLO**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

**VOCAL Y ÁREA REQUERENTE**

**LIC. MÓNICO PAYÁN BUSTILLOS  
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN**

**ASESOR SIN VOTO**

**C.P. Carlos Edmundo Estrada H.  
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO  
AUDITOR INTERNO**

**ASESOR SIN VOTO**

**Lic. Ruth Fabiola Vaqueró Ortiz  
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ  
ABOGADO GENERAL**

**ASESOR SIN VOTO**

**LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ  
DIRECTOR DEL PATRONATO**

-----**FIN DEL ACTA**-----

